

Manifiesto

Contra el Golpe Constituyente

Plataforma de Innovación Política Demos

El 16 de noviembre de 2023, mediante la traición y el escarnio público a la Nación, Pedro Sánchez fue investido como presidente del Gobierno de España. Este **golpe a la Nación** que calificamos de **Golpe Constituyente** ha sido materializado por el **PSOE** gracias a la **Constitución del 78** y no a pesar de ella. Este **PSOE** de **Felipe González**, sirvió en la Transición para impedir la libertad política a los españoles evitando la ruptura política con el Franquismo - tras renacer en Suresnes gracias al Servicio Central de Documentación (SECED) del almirante **Carrero Blanco** -, apoyando el continuismo de *la ley a la ley*, al que se sumaron todos los demás partidos para repartirse el botín.

Este **PSOE** de **Felipe González** produjo la etapa más oscura de corrupción política y de Estado en este régimen actual. Años más tarde, el **PSOE** de **Zapatero** reabrió las viejas heridas ya cicatrizadas de la guerra civil y las utilizó para fomentar desde el Gobierno la idea de una España federal, una nación de naciones que nunca existió. El Gobierno del **PP** de **Rajoy** y el actual liderazgo de ese partido no ha hecho sino hacer seguidismo victimista de esa idea, sin actuar decididamente contra ella. La esperanza en **partidos emergentes** para cambiar las cosas sólo ha servido para canalizar la desafección la gente para reforzar la partidocracia, no para cambiar nada. Así, todos los partidos de la *nueva política* han aceptado también las reglas de juego de la **Constitución del 78**, convirtiéndose en una **oligarquía más en el Parlamento** para posteriormente desaparecer o estar en vías en desaparición.

El esperpéntico Régimen político de la **Constitución del 78** es una **oligarquía de partidos** o **partidocracia**, que fue parido por un Poder Constituido y no Constituyente, ya que, en las **elecciones del año 1977** no se eligieron diputados a Cortes Constituyentes, sino a Cortes Legislativas, donde los ciudadanos no sabían que se iba a redactar una Constitución. Este engaño al pueblo se disfrazó con el mito del **consenso**, como la gran herramienta de la reconciliación, y que en realidad solo sirvió para repartirse el botín de la 8ª potencia económica entre los Partidos. Esta **Constitución del 78** fue redactada para destruir 500 años de constitución material de España, al carecer de los dos pilares fundamentales que deben configurar un sistema democrático: Separación de Poderes y Representación del Elector.

¿Por qué no hay separación de poderes? Porque son los diputados del Congreso quienes eligen al Presidente del Gobierno, no los ciudadanos. Dentro del parlamento está sentado el Gobierno. El Presidente, los Vicepresidentes y los Ministros son a la vez miembros del Legislativo y del Ejecutivo. Quien Governa también Legisla. Además, son los partidos políticos quienes nombran a los miembros del CGPJ y del Tribunal Constitucional.

Todo lo anterior está recogido **Constitución del 78** (artículos, 99, 122,1 59), y para el caso del CGPJ, sus veinte Vocales Judiciales están designados por las Cortes Generales (los partidos) del modo establecido en la Constitución y la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

¿Por qué no hay representación del elector? Porque son los Jefes de cada partido quienes confeccionan las listas y por ese motivo los diputados deben obedecer mediante la disciplina de voto las órdenes que reciben. Los diputados no representan a los ciudadanos, sino al Jefe del partido, siendo sus empleados. Los ciudadanos no elegimos nada, nos limitamos a votar una lista ya confeccionada.

Gracias a estas **reglas de juego** establecidas en la **Constitución del 78** ha sido investido **Pedro Sánchez**, gracias a estas **reglas de juego** que además no impiden la presencia de partidos secesionistas en el Parlamento, como sí hacen otras Constituciones o Leyes Fundamentales en Europa. Entendemos que el grave peligro en el que se encuentra la Nación española por culpa de esta **oligarquía de partidos estatales** sólo puede revertirse desde fuera por la Sociedad Civil, forzando un cambio en las reglas de juego para que los ciudadanos tengan una herramienta para **CONTROLAR** el **PODER POLITICO**. Por todo lo anterior, para acabar con esta **oligarquía de partidos** o **partidocracia**, exigimos los siguientes puntos que permitan la libertad política, la representación del elector y el control del diputado a los españoles:

1. **Cambio en la Ley Electoral a un sistema uninominal mayoritario por distritos**, donde los ciudadanos elijamos a un único candidato y no votemos a una lista confeccionada por el Jefe del partido. Cada diputado debe responder ante sus electores y no ser un empleado a las órdenes del Jefe del partido que lo incluyó en la lista electoral.
2. **Cambio en la Constitución para eliminar los criterios de circunscripción y proporcionalidad establecidos en el art. 68 de la CE**, para poder introducir nuevos distritos electorales de elección uninominal.

La [Plataforma de Innovación Política Demos](#) presentó la propuesta de cómo realizar todos estos cambios y el nuevo mapa de distritos de España, en el Ateneo de Madrid el pasado 5 de febrero de 2022. [\(pinchar enlace imágenes\).](#)

